

Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA

4054 *Procediment ordinari 967/2018*

D/D^a ELVIRA LABORDA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de EIVISSA, **HAGO SABER:**

Por la presente se hace constar que con fecha 13/3/20 se ha dictado Sentencia nº 93/20 en los autos del procedimiento PO nº 967/18, siendo parte demandante D. LUIS GRACIA PUYOL representada por el Letrado D. Antonio Rojo Menchero y parte demandada PEYOTITO RESTAURANT IBIZA, SL., declarado en paradero desconocido.

Se hace saber a el demandado PEYOTITO RESTAURANT IBIZA, SL. que tiene a su disposición una copia de la Sentencia en la Secretaría del Juzgado.

Se hace saber que contra la sentencia mencionada, cabe recurso de suplicación en el plazo de CINCO DIAS.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado PEYOTITO RESTAURANT IBIZA, SL. se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Ibiza, 13 de marzo de 2020

La letrada de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

